

Viedma, 11 de diciembre de 2019

REF: Contratación Directa N° 54/2019.  
OBRA "Refacciones en Edificio San  
Martín N° 2650, El Bolsón – Sede  
Andina".-----

### CIRCULAR ACLATARORIA CON CONSULTA N° 6

Por medio de la presente se comunica a las adquirentes, la respuesta en relación a la siguiente consulta efectuada por una empresa:

#### **CONSULTA:**

- 1) La suma de las superficies de cielorrasos en laboratorio (36 m2 aprox.) y biblioteca (39 m2 aprox.) arrojan un valor de 75 m2. En la planilla de cotización según ítem 14.2 "LATEX PARA CIELORRASOS" se computan 60 m2. ¿Ambos cielorrasos deben ir pintados? ¿Cómo se salva dicha diferencia?
- 2) En el ítem 15.1 "MESADAS GRANITICAS (INCLUYE EST. SOPORTE)" contempla 2,45 m2 de mesadas. NO ESTÁ SIENDO CONTEMPLADA LA MS4 DE 1.72 M2. ¿Cómo se salva dicha diferencia?
- 3) Según ítem 17.1 del ANEXO II PARTE B "La conexión de circuitos de 220V, se realizará desde el Tablero Seccional Existente en Cocina, y deberá contar con las medidas de seguridad propias del tendido, tanto para la protección de la instalación como de las personas". Los planos indican conexión desde el tablero ppal. ¿Cual opción es la correcta?
- 4) Se solicitan detalles de PAT (según ítem 17.3.2).
- 5) Se solicitan detalles de cañeros (según ítem 17.5.1).
- 6) Se solicitan detalles de ventilación (según ítem 18.1.3).
- 7) Teniendo en cuenta que el relevamiento y posterior diagnóstico de la instalación eléctrica (según ítem 17.1.1) se realizará una vez presentada la oferta y adjudicada la obra, ¿Como se procederá en el caso de que haya que incluir materiales y tareas no previstas en el proyecto?
- 8) ¿Qué metodología se utilizará para redeterminar los precios en caso de que sea necesario?
- 9) Según ítem 17.4 del ANEXO II PARTE B se contempla un circuito eléctrico para 3 tomas trifásicas, los mismos no aparecen en el plano de tomas. Favor de definir si van los tomas trifásicos ya que implican un costo en materiales a ser considerado
- 10) Luego de la visita a obra del día 5 de Diciembre se constató que el caño de donde se debe extraer agua fría no es de FUSIÓN si no es un caño metálico galvanizado, lo que implica




Arq. FLAVIA FUMAROLA  
Dirección de Ejecución en Inspección  
Directora  
U.N.R.N

una mayor cantidad de metros de caño a REEMPLAZAR, que no están contemplados en la planilla de ítemizado. ¿Cómo se salva dicha diferencia?

**RESPUESTA:**

- 1) Se debe cotizar lo que se encuentra en la planilla de cotización.
- 2) Se debe cotizar lo que se encuentra en la planilla de cotización.
- 3) Lo correcto es lo indicado en el Plano.
- 4) Esto será gestionado por la UNRN, no debe ser cotizado por los oferentes.
- 5) Esto será gestionado por la UNRN, no debe ser cotizado por los oferentes.
- 6) Esto será gestionado por la UNRN, no debe ser cotizado por los oferentes.
- 7) En caso de corresponder se deberá solicitar un adicional de obra, el cual será evaluado y aprobado o rechazado por la Universidad
- 8) Se hará de acuerdo a lo establecido en el decreto 691/2016
- 9) Lo correcto es lo indicado en el Plano. Debe ser presupuestado en el ítem 17.4.
- 10) Se plantea como alternativa a la instalación de agua fría con conexión posterior a la bomba existente en entretecho, pudiendo realizarse en su totalidad en termofusión, desestimando cualquier conexión con el caño galvanizado existente. Consideramos un aumento de 10 ml aprox. en la cañería existente en el cómputo. Adjuntamos plano de modificación del tendido.



Arq. FLAVIA FUMAROLA  
Dirección de Ejecución en Inspección  
Directora  
U.N.R.N.